

Información de Trámite

Nombre Trámite	PRESENTACIÓN DE FORMULARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA D
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Descripción	Trámite mediante el cual las compañías de seguros y reaseguros presentan a la Superintendencia los formularios de reporte:
No. Código Descripción	
1 SB 300 Balance	
2 SB 302 Inventario de Pólizas Colectivas de Vida	
3 SB 303 Inventario de Pólizas Individuales de Vida	
4 SB 304 Inventario de Pólizas Individuales de Vida con Valores Garantizados	
5 SB 305 Primas Recibidas y sus Correspondientes Reservas Técnicas de Seguro de Personas	
6 SB 306 Movimiento de los Seguros en Vigor del Ramo de Vida	
7 SB 307 Detalle de Siniestros Ocurridos de Vida Individual	
8 SB 310 Detalle de Los Contratos de Reaseguro y Retrocesión	
9 SB 311 Control de Cúmulos de Terremoto	
10 SB 312 Movimiento de Montos Asegurados	
11 SB 313 Margen de Contribución y Costos de Siniestros	
12 SB 315 Cálculo de Reservas de Riesgos en Curso	
13 SB 315A Cálculo de Reservas de Riesgos en Curso - Vigencia Anual	
14 SB 315B Cálculo de Reservas de Riesgos en Curso - Vigencia Corto Plazo	

- 15 SB 315C Cálculo de Reservas de Riesgos en Curso - Transporte: Aéreo, Terrestre y Marítimo
- 16 SB 315D Cálculo de Reservas de Riesgos en Curso - Vigencia Largo Plazo
- 17 SB 315E Cálculo de Reservas de Riesgos en Curso - Resumen
- 18 SB 315F Cálculo de Reservas de Riesgos en Curso por Ramo
- 19 SB 316 Reporte de Comisiones y Honorarios
- 20 SB 317 Movimiento Acumulado de Obligaciones y Cuentas por Cobrar
- 21 SB 317 A Cálculo de Provisiones para Cartera Vencida
- 22 SB 318 Control de Inversiones Obligatorias
- 23 SB 318 A Formulario de reporte de Instrumentos Financieros - Portafolio de Inversiones
- 24 SB 322 FECU (Ficha Estadística Codificada Uniforme)
- 25 SB 325 Capital Adecuado
- 26 330 Colocaciones Facultativas

¿A quién está dirigido?

Las personas que están obligadas o habilitadas para realizar el trámite son: compañías de seguros, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Cumplimiento de obligaciones.

Resultado a obtener:

- Formularios de reporte de compañías de seguros y reaseguros enviados

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

El usuario debe cumplir con los siguientes requisitos técnicos:

- Computadora con acceso a Internet. Durante todo el proceso se debe mantener conectada.
 - Un navegador de internet que puede ser: Google Chrome versión 44.0.2403.71, Internet Explorer versión 10 o superior.
 - Los modelos de dispositivo de firma electrónica a utilizar deben ser cualquiera de los siguientes: 5.30, NG-Flash 5100, Safenet Ikey 2032, eTokenPro 72, eToken 7300, Ikey.
 - Para utilizar dispositivos de firma electrónica emitidos por el Banco Central de Chile, es necesario instalar el controlador correspondiente en el sistema operativo que utilice.

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar al portal web institucional. www.supercias.gob.ec
2. Seleccionar la opción Portal de Trámites en Línea / Sector Seguros.
3. Dentro del menú de opciones, seleccione la opción "RECEPCIÓN, VALIDACIÓN Y FIRMA DE FORMULARIOS".
4. En el menú FORMULARIOS, seleccione el formulario que desea cargar.
5. Ingresar la información requerida en el encabezado del formulario.
6. Cargue el contenido del formulario, utilizando el formato excel correspondiente.
7. Firmar los formularios a través de la opción FIRMA ELECTRÓNICA FORMULARIOS.

Consideraciones:

- Se requiere del nombre de usuario y contraseña de la compañía controlada.
- Los formularios deben ser cargados al sistema en archivos con formato .xls.
- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ha publicado formato de los formularios en el portal web institucional.
- El contenido de los formularios debe cumplir con lo siguiente:
 - El signo decimal para separar centavos es el punto (.).
 - Los valores numéricos deben tener dos decimales.
 - No colocar N/A en valores que deben ser tipo numérico o fecha.
 - No debe contener fórmulas, sino el respectivo valor a cargar.
 - El formato de fecha es dd/mm/aaaa.
- Se considera cumplida la obligación de presentar formularios cuando éstos se presenten en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a través de la aplicación móvil.
- Los formularios deberán ser firmados por el Representante Legal y por el Contralor.
- Los formularios deberán ser cargados, firmados y enviados de acuerdo a las indicaciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- Si utilizará un archivo de certificado de firma electrónica para firmar los formularios, asegúrese de que esté almacenado en su computador.
- Si utilizará un token para firmar los formularios, asegúrese de que éste se encuentre conectado a su computador.

Para mayor información, acceder al manual de usuario de uso del sistema:

<https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/guiasUsuarios/images/guias/seguros/formularios/>

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horarios de atención presencial:

- Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00.
- En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (G 2504/2530).

Lugares de atención presencial:**Matriz Guayaquil**

- Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)
- (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458

Intendencias Regionales:**Quito**

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

Ambato

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

Portoviejo

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

Cuenca

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

Loja

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

Machala

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

Para el caso de trámites en línea:

- El trámite está habilitado en línea las 24 horas del día, a través del portal web

Base Legal

- Código Orgánico Monetario y Financiero, Libro III Ley de Seguros. Art. C,

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jessica Elizabeth Ramírez Torres
Correo Electrónico: jeramirez@superclases.gob.ec
Teléfono: 04-3728500 (2154)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas
2025	09	0
2025	08	0
2025	07	0
2025	06	0
2025	05	0
2025	04	0
2025	03	0
2025	02	0
2025	01	0
2024	12	0
2024	11	0
2024	10	0
2024	09	0
2024	08	0
2024	07	0
2024	06	0
2024	05	0
2024	04	0
2024	03	0
2024	02	0

Año	Mes	Volumen de Quejas
2024	01	0
2023	12	0
2023	11	0
2023	10	0
2023	09	0
2023	08	0
2023	07	0
2023	06	0
2023	05	0
2023	04	0
2023	03	0
2023	02	0
2023	01	0